



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires a los efectos de que se sirva informar, por escrito y a la mayor brevedad posible, sobre los aspectos que se detallan a continuación, referidos a la falta o merma de ventas con descuento de medicamentos con cobertura del INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES –IOMA- en algunos locales de expendio autorizados, radicados en la provincia; sobre la hipotética carencia de entrega de medicinas para ciertas enfermedades crónicas y sobre el presunto atraso en los pagos de parte de IOMA a las farmacias y la supuesta falta de actualización de precios del Plan IOMA Accesorios, que pondría en riesgo la provisión del servicio por parte de las entidades farmacéuticas hacia los afiliados a la Obra Social.





- 1- Informe si el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires se encuentra trabajando conjuntamente con el Instituto de Obra Médico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires –IOMA-, en la búsqueda de soluciones urgentes y eficaces que asegure en tiempo y forma la cobertura total, con el descuento correspondiente de todos los medicamentos para todos los afiliados y en todas las farmacias adheridas, al día de la fecha.
- 2- Señale los resultados obtenidos en la búsqueda de soluciones del Punto 1al día de la fecha de respuesta del presente requerimiento de informes.
- 3- Indique si el Instituto de Obra Médico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires –IOMA- mantiene al día de la fecha atraso en los pagos correspondientes hacia las entidades farmacéuticas de la provincia en cualquiera de los planes existentes. En caso de respuesta afirmativa, sírvase detallar el plan sobre el que se encuentra vigente la obligación de dar en pago, el monto dinerario y la fecha a partir de la cual dicha deuda se tornó exigible.





- 4- Revele si existe articulación alguna con el Colegio de Farmacéuticos de la Provincia de Buenos Aires en pos de resolver los inconvenientes planteados. Detalle los resultados conseguidos.
- 5- Comunique si se encuentran vigentes canales de diálogo con los distintos laboratorios de medicamentos a fin de encontrar solución a las contingencias suscitadas. Tenga a bien notificar pormenorizadamente las conclusiones obtenidas.

ROMINA BRAGA
Diputada Provincial
Bloque Coalición Cívica

UCIANO BUGALLO
Diputado Prov. Ba. As.

Maricel Etchecoln Mord Presidente Bloque Coalicion Civica H.C. Diputados Pcia. Bs. As. EXPTE. D- 3663 /23-24





151º Período Legislativo 1983 - 2023 "40 Años de Democracia Argentina"

FUNDAMENTOS

Diversas fuentes de información se encuentran dando cuenta de una situación por demás angustiante para los más de dos millones de afiliados del Instituto de Obra Médico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires —IOMA-, como ser el faltante de ventas con descuento de medicamentos con cobertura en algunos locales de expendio autorizados, radicados en la provincia; de la hipotética carencia de entrega de medicinas para ciertas enfermedades crónicas y sobre el presunto atraso en los pagos de parte de IOMA a las farmacias y la supuesta falta de actualización de precios del Plan IOMA Accesorios, que pondría en riesgo la provisión del servicio por parte de las entidades farmacéuticas hacia los afiliados a la Obra Social.

A instancias de estos inconvenientes, que estarían dándose de forma reiterada, las farmacias adheridas exigen a los afiliados el pago de las distintas medicinas sin el descuento correspondiente, lo que apareja que una innumerable cantidad de afiliados se vean compelidos a discontinuar sus tratamientos por el excesivo costo de dichos medicamentos que, particularmente en los últimos tiempos, se incrementan a un ritmo por demás vertiginoso, obstaculizando el derecho a la salud de millones de bonaerenses.

EXPTE. D- 3663 123-24





151º Período Legislativo 1983 - 2023 "40 Años de Democracia Argentina"

No obstante, ello, hace poco menos de dos meses, manifesté la "profunda preocupación por la limitación en la venta de medicamentos con descuento por obra social en las farmacias bonaerenses", mediante un PROYECTO DE DECLARACIÓN ingresado a ésta Honorable Cámara el día 07 de noviembre de 2023, bajo el Expte. N° D-3453/23-24. En esa instancia, señalaba que la problemática se ocasionaba "debido a la crisis inflacionaria y la extensión de los plazos de pago, que afecta a los afiliados, especialmente a los que forman parte del Instituto Obra Médico Asistencial (IOMA)" y solicitaba la urgente intervención del Gobierno de la Provincia a fin de encontrar una solución eficaz a los graves inconvenientes suscitados.

Posteriormente, el Gobierno de la Provincia, por medio de la cartera de Salud, anunciaba la normalización de la comercialización de medicamentos con obras sociales y prepagas en las farmacias bonaerenses. En tanto, el ministro de Salud, Nicolás Kreplak, expresaba por medios informales que "se realizará el esfuerzo de adelantar pagos y regularizar la atención en farmacias bonaerenses inclusive para afiliados de otras obras sociales y prepagas, haciéndose cargo del problema generado por los laboratorios y droguerías".

Asimismo, el Ministro expresaba que "se abonó un pago en concepto de obra social y prepaga a las farmacias de la provincia de Buenos Aires a fin de regularizar el desequilibrio que se genera en el periodo de abono con el que





trabajan las droguerías". "Este adelanto —agregaba el ministro-, que destraba la situación, representa 800 millones de pesos para que las y los vecinos puedan seguir accediendo a los medicamentos sin interrumpir tratamientos, al costo que les corresponde según su cobertura y sin realizar gasto de bolsillo extra". Por su parte, el ministerio indicaba que el conflicto "se generó debido a que las droguerías cambiaron sorpresivamente las exigencias contractuales de pago a las farmacias, acortando los tiempos de abono de la facturación y que los laboratorios aumentaron los precios por encima de la inflación".

Actualmente, amén de los diversos medios periodísticos que se encuentran haciéndose eco de la problemática, como así también de las distintos reclamos que con zozobra están realizando miles de afiliados, la propia Obra Social IOMA salió a reconocer las dificultades en materia de cobertura de medicamentos (https://www.ioma.gba.gob.ar/index.php/2023/12/27/situacion-del-ioma-sobre-cobertura-de-medicamentos/), mediante un comunicado oficial fechado el 27 de Diciembre de 2023, que al día de la fecha de la redacción del presente Pedido de Informes se encuentra inserto en el sitio web oficial del Instituto.

Sin perjuicio de ello, es imperativo que el Gobierno de la Provincia se enfoque en destrabar tan delicada controversia, lejos de cualquier consideración política que atribuya responsabilidades al gobierno nacional o que desvíe la atención sobre cualquier otra consideración que no sea su exclusiva obligación de





interceder para encontrar soluciones urgentes de cara a la gran cantidad de bonaerenses que necesitan imperiosamente continuar con sus tratamientos médicos.

Tal como oportunamente señalé, es de público conocimiento que la situación de la salud de la Provincia de Buenos Aires es alarmante desde todo punto de vista. A esto se le suma que gran cantidad de las farmacias de la provincia no venden o restringen la venta de medicamentos con descuento a afiliados de obras sociales, en particular a los afiliados a IOMA, por lo que deben adquirirse de forma particular.

IOMA es la mayor obra social de la provincia, nuclea afiliados obligatorios (administración provincial, docentes y Fuerzas de Seguridad Policial) y voluntarios. La mayoría de estos afiliados tienen hijos o familiares a cargo que necesitan sus medicamentos. Esta situación los obliga a abonarlos de forma particular a valor total sin descuento, aún aportando mensualmente a su obra social. Esta realidad se torna por ello alarmante. El cuidado de la salud es un derecho y, en la situación económica y social que vive nuestro país y provincia, en el que se torna cada vez más complejo mantener cubiertas las necesidades básicas, no podemos sumarle un gasto más al bolsillo de la población.

EXPTE. D- 3663 123-24





151º Período Legislativo 1983 - 2023 "40 Años de Democracia Argentina"

Por lo anteriormente expuesto, y en aras de restablecer el pleno acceso a la salud de millones de bonaerenses, es que solicito a mis pares que acompañen con su voto favorable la sanción del presente Pedido de Informes.

Maricel Etchecoln Mord Presidente Bloque Coalicion Civica H.C. Diputados Pcia. Bs. As.